在留届 Reporte de Residencia

	•			<u>Fecha</u>	/	/	
ا ۲	Marque la(s) opcion(es) que le corresponda:						
	□Residente Permanente (永住者)	□Res	sidente (Hast	Temporal (長期) a /	滞在者) /)		
	□Doble Nacionalidad (二重国籍)	□Sol	o nacio	nalidad japonesa	(日本国第	籍のみ)	
[Datos Personales						
	パスポート記載の通りの氏名 / Apellido y Nombre como figur el pasaporte japonés (En Romaji)	ra en	2	Fecha de Nacir 生年月日	miento/ /	/	
	漢字氏名/ Apellido y Nombre como figura en el Koseki (Kanji)	en	3	Sexo/性別	M	·F	
	Dirección del Koseki/本籍		-				
	Ocupación/職業						-
	Número de Pasaporte Japonés/旅券番号	-		de caducidad/ 月間満了日	/	/	
	Fecha de arribo / 到着日 / /	8	Fecha 滞在	a de estadía / 朝間	/	/	
	E-mail/メールアドレス① @		2		@		
	Número de teléfono/ 電話番号①	_	2	_		-	
)	Dirección actual / 現住所	_					
	Contactos en PERÚ en caso de emergencia/緊急連絡	先(De	ebe ser	<u>diferente</u> a su d	irección a	ctual)	
	Nombre completo/氏名		Parent	tesco/続柄			
	Dirección/住所	-					
	Número de teléfono	_	E-mai	l	@		
ı	Contacto en Japón /日本国内の連絡先 Nombre/氏名		Paren	itesco/続柄			
	Teléfono/ 電話番号 +81-	_					_
	Dirección/住所	-	E-mai	I	@	Contin	เน้ล・・・

Pasaporto Residente Permanente/ Si - No Residente Removerable Ranji Galencro Att #		Parentesco/続柄 Fecha de Nacimiento/ 生			生年月日 /	/	二重国第	_	Si - No
作物 M・F 長規格名者							永住者		si - No
Fecha de arribo Fecha de Nacimiento/ 生年月日 Doble nacionalidad/ Si - No Residente Permanente/ Si - No Residente Perma		氏名	Kanji		/ 性別		長期滞る	生者 一	/ /
Celular		N° Pasaporte				Fecha de caducidad/有効期間満了日			/
Perentesco/競椅			,	Fecha de estadía / 滞在予定日 / /					
Fernance Parentesco 技術		Celular	elular –		E-mail		@		
Pasaporte Residente Permanente/			Nombre:			Teléfor	no:		-
Residente Permanente)	Parentesco/続林		Fecha de Nacimiento/	生年月日	•			Si - No
氏名 Kanji			Pasaporte	ļ	/	/	Residen	-	si - No
N° Pasaporte Fecha de caducidad/有効期間満了目 Fecha de arribo Fecha de arribo Fecha de estadía 滞在予定目 Fecha de Residente Permanente Si - No Fecha de Raji Fecha de Nacimiento 生年月日 Fecha de Caducidad 不見可能 Fecha de Caducidad Fech			Kanji				Residen		
Fecha de arribo Jafa Ja		N° Pasanarta							/ /
Simpresa Nombre: Telefono: Telefono: Telefono: Nombre: Telefono: Nombre: Telefono: Nombre: Telefono: Nombre: Telefono: Nombre:		·			Fecha de e	estadía / 滞在	/ E予定日		/
Teléfono: Tel			,	/	 			/	/
Empresa Nombre: Fecha de Nacimiento/生年月日 Doble nacionalidad/ Si - No Testidente Permanente/ Si - No Residente Temporal/ Residente				_ T	E-mail	-		@	
Nombre Residente Permanente Si - No Residente Permanente Si - No Residente Permanente Residente Permanente Residente Temporal Residente T			Nombre:			Teléfor	10:		_
Nombre Kanji		Parentesco/続林	丙	Fecha de Nacimiento/	生年月日 /	/			Si - No
性別 M·F 長期滞在者		Nombre/	Pasaporte					te Permanente	si - No
Fecha de arribo		氏名	Kanji			M •F			/ /
Celular		N° Pasaporte							
Celular — E-mail @ Colegio o Empresa Nombre: Teléfono: — Cobservaciones. 1. De conformidad con el artículo 16 de la Ley de Pasaportes, los ciudadanos japoneses que permanezcan en un país extranjero durante más de tres meses con un domicilio o residencia fijos deben presentar el Reporte de Residencia a la Embajada de Japón. También deberá notificarse cualquier cambio que se produzca en la información proporcionada. 2. En los siguientes casos, se considerará que ya no se encuentra en nuestra jurisdicción: - Cuando haya transcurrido un año o más desde la fecha de estadía de su estancia registrada en el Reporte de Residencia. - Cuando la Embajada de Japón no pueda ponerse en contacto durante un período de un año o más - Si ha presentado una notificación de cambio de dirección en su oficina municipal local en Japón, o no ha salido del país durante re se un año desde que ingresó a Japón, se determina que su residencia principal está en Japón. - Si ha transcurrido más de un año desde la fecha de caducidad del pasaporte. - Si no reside en la dirección registrada en el reporte de residencia. 3. La información registrada se utilizará para la protección de la vida y cuerpo y otras cuestiones de seguridad, para la prestación de servicios consulares en las misiones diplomáticas en el extranjero, como la aceptación de solicitudes de inscripción en el censo electoral en el extranjero, y para la cooperación internacional cuando sea necesario. También se podrá utilizar como datos básicos para que el Gobierno estudie diversas estadisticas y medidas educativas, médicas y de otro tipo a largo plazo relativas a los ciudadanos japoneses residentes en el extranjero. 4. Se enviarán diversas notificaciones de las misiones diplomáticas en el extranjero y del Ministerio de Asuntos Exteriores a la direcón de correo electrónico brindada. En caso de una situación por correo electrónico, teléfono, SMS o cualquier otro medio posible. (Modificado en 2025) * Solo para uso oficial				Fecha de e	Fecha de estadía / 滞在予定日				
Observaciones. 1. De conformidad con el artículo 16 de la Ley de Pasaportes, los ciudadanos japoneses que permanezcan en un país extranjero durante más de tres meses con un domicilio o residencia fijos deben presentar el Reporte de Residencia a la Embajada de Japón. También deberá notificarse cualquier cambio que se produzca en la información proporcionada. 2. En los siguientes casos, se considerará que ya no se encuentra en nuestra jurisdicción: — Cuando haya transcurrido un año o más desde la fecha de estadía de su estancia registrada en el Reporte de Residencia. — Cuando la Embajada de Japón no pueda ponerse en contacto durante un período de un año o más — Si ha presentado una notificación de cambio de dirección en su oficina municipal local en Japón, o no ha salido del país durante en se de un año desde que ingresó a Japón, se determina que su residencia principal está en Japón. — Si ha transcurrido más de un año desde la fecha de caducidad del pasaporte. — Si no reside en la dirección registrada en el reporte de residencia. 3. La información registrada se utilizará para la protección de la vida y cuerpo y otras cuestiones de seguridad, para la prestación de servicios consulares en las misiones diplomáticas en el extranjero, como la aceptación de solicitudes de inscripción en el censo electoral en el extranjero, y para la cooperación internacional cuando sea necesario. También se podrá utilizar como datos básicos para que el Gobierno estudie diversas estadísticas y medidas educativas, médicas y de otro tipo a largo plazo relativas a los ciudadanos japoneses residentes en el extranjero. 4. Se enviarán diversas notificaciones de las misiones diplomáticas en el extranjero y del Ministerio de Asuntos Exteriores a la direción de correo electrónico brindada. En caso de una situación de emergencia u otra situación que pueda poner en peligro la seguridad de los ciudadanos japoneses, se proporcionará información por correo electrónico, teléfono, SMS o cualquier otro medio posible. (Modificado en 2025) **So			,	-	E-mail		·		
Observaciones. 1. De conformidad con el artículo 16 de la Ley de Pasaportes, los ciudadanos japoneses que permanezcan en un país extranjero durante más de tres meses con un domicilio o residencia fijos deben presentar el Reporte de Residencia a la Embajada de Japón. También deberá notificarse cualquier cambio que se produzca en la información proporcionada. 2. En los siguientes casos, se considerará que ya no se encuentra en nuestra jurisdicción: — Cuando haya transcurrido un año o más desde la fecha de estadía de su estancia registrada en el Reporte de Residencia. — Cuando la Embajada de Japón no pueda ponerse en contacto durante un período de un año o más — Si ha presentado una notificación de cambio de dirección en su oficina municipal local en Japón, o no ha salido del país durante n s de un año desde que ingresó a Japón, se determina que su residencia principal está en Japón. — Si ha transcurrido más de un año desde la fecha de caducidad del pasaporte. — Si no reside en la dirección registrada en el reporte de residencia. 3. La información registrada se utilizará para la protección de la vida y cuerpo y otras cuestiones de seguridad, para la prestación de servicios consulares en las misiones diplomáticas en el extranjero, como la aceptación de solicitudes de inscripción en el censo electoral en el extranjero, y para la cooperación internacional cuando sea necesario. También se podrá utilizar como datos básicos para que el Gobierno estudie diversas estadísticas y medidas educativas, médicas y de otro tipo a largo plazo relativas a los ciudadanos japoneses residentes en el extranjero. 4. Se enviarán diversas notificaciones de las misiones diplomáticas en el extranjero y del Ministerio de Asuntos Exteriores a la direc ón de correo electrónico brindada. En caso de una situación de emergencia u otra situación que pueda poner en peligro la seguridad de los ciudadanos japoneses, se proporcionará información por correo electrónico, teléfono, SMS o cualquier otro medio posible. (Modificado en 2025) **Sol		Cologio	Nombro:			Teléfono:			_
 Si ha presentado una notificación de cambio de dirección en su oficina municipal local en Japón, o no ha salido del país durante no de un año desde que ingresó a Japón, se determina que su residencia principal está en Japón. Si ha transcurrido más de un año desde la fecha de caducidad del pasaporte. Si no reside en la dirección registrada en el reporte de residencia. 3. La información registrada se utilizará para la protección de la vida y cuerpo y otras cuestiones de seguridad, para la prestación de servicios consulares en las misiones diplomáticas en el extranjero, como la aceptación de solicitudes de inscripción en el censo electoral en el extranjero, y para la cooperación internacional cuando sea necesario. También se podrá utilizar como datos básicos para que el Gobierno estudie diversas estadísticas y medidas educativas, médicas y de otro tipo a largo plazo relativas a los ciudadanos japoneses residentes en el extranjero. 4. Se enviarán diversas notificaciones de las misiones diplomáticas en el extranjero y del Ministerio de Asuntos Exteriores a la directón de correo electrónico brindada. En caso de una situación de emergencia u otra situación que pueda poner en peligro la seguridad de los ciudadanos japoneses, se proporcionará información por correo electrónico, teléfono, SMS o cualquier otro medio posible. (Modificado en 2025) * Solo para uso oficial 		_	Nombre.						
servicios consulares en las misiones diplomáticas en el extranjero, como la aceptación de solicitudes de inscripción en el censo electoral en el extranjero, y para la cooperación internacional cuando sea necesario. También se podrá utilizar como datos básicos para que el Gobierno estudie diversas estadísticas y medidas educativas, médicas y de otro tipo a largo plazo relativas a los ciudadanos japoneses residentes en el extranjero. 4. Se enviarán diversas notificaciones de las misiones diplomáticas en el extranjero y del Ministerio de Asuntos Exteriores a la direc ón de correo electrónico brindada. En caso de una situación de emergencia u otra situación que pueda poner en peligro la seguridad de los ciudadanos japoneses, se proporcionará información por correo electrónico, teléfono, SMS o cualquier otro medio posible. (Modificado en 2025) * Solo para uso oficial		Empresa Observaciones. 1. De conformid durante más de También deberá 2. En los siguien – Cuando haya t	ad con el artícul tres meses con notificarse cual tes casos, se co transcurrido un a	un domicilio o residencia quier cambio que se prod nsiderará que ya no se d ño o más desde la fecha	a fijos deben p duzca en la in encuentra en a de estadía d	presentar el F formación pro nuestra juriso de su estancia	Reporte de oporciona dicción: a registrac	e Residencia a da. da en el Report	la Embajada de Japón.
ón de correo electrónico brindada. En caso de una situación de emergencia u otra situación que pueda poner en peligro la seguridad de los ciudadanos japoneses, se proporcionará información por correo electrónico, teléfono, SMS o cualquier otro medio posible. (Modificado en 2025) * Solo para uso oficial		Empresa Observaciones. De conformid durante más de También deberá En los siguien Cuando haya t Guando la Eml Si ha presenta s de un año des Si ha transcur	ad con el artícul tres meses con notificarse cual tes casos, se co transcurrido un a bajada de Japón ado una notificac de que ingresó a rido más de un a	un domicilio o residencia quier cambio que se prod nsiderará que ya no se o ño o más desde la fecha no pueda ponerse en co ión de cambio de direcci Japón, se determina qu ño desde la fecha de ca	a fijos deben p duzca en la in encuentra en a de estadía o intacto duran ión en su ofic e su residenc ducidad del p	presentar el F iformación pro nuestra juriso de su estancia te un período ina municipal sia principal es	Reporte de oporciona dicción: a registrad de un añ local en c	e Residencia a da. da en el Reporto o o más Japón, o no ha	la Embajada de Japón. te de Residencia.
		Empresa Observaciones. De conformid durante más de También deberá En los siguien Cuando haya f Cuando la Eml Si ha presenta s de un año des Si ha transcur Si no reside el La informació servicios consul electoral en el e para que el Gob	ad con el artícul tres meses con notificarse cual tes casos, se co transcurrido un a bajada de Japón ado una notificac de que ingresó a rido más de un a n la dirección re n registrada se u ares en las misio extranjero, y para ierno estudie div	un domicilio o residencia quier cambio que se produier cambio que se produier cambio que se produier cambio que se produier a más desde la fecha no pueda ponerse en coión de cambio de dirección de cambio de dirección desde la fecha de cagistrada en el reporte de tilizará para la protección es diplomáticas en el el la cooperación internacersas estadísticas y medianes diplomáticas diplomáticas y medianes diplomáticas y medianes diplomáticas dip	a fijos deben paduzca en la independenta en la de estadía de estadía de estadía de esu residencidad del paresidencia. In de la vida yextranjero, co ional cuando	presentar el F formación pro nuestra juriso de su estancia te un período cina municipal cia principal es asaporte. y cuerpo y otr mo la aceptao sea necesario	Reporte de porcionad dicción: a registrad de un añ local en catá en Japaras cuestición de so	e Residencia a da. da en el Reporto o o más Japón, o no ha oón. ones de seguri licitudes de ins n se podrá utili	la Embajada de Japón. te de Residencia. salido del país durante m dad, para la prestación descripción en el censo zar como datos básicos
V (1 ∠¬, 2 + 2 + 1 ⊼)		Empresa Observaciones. 1. De conformid durante más de También deberá 2. En los siguien - Cuando haya de Cuando la Emlesión deservaciones consules en conformación servicios consules en conformación de correo ele de los ciudadanos (Modificado en 20 de conformación de correo ele de los ciudadanos (Modificado en 20 de conformación de correo ele de los ciudadanos (Modificado en 20 de conformación de correo ele de los ciudadanos (Modificado en 20 de conformación de correo ele de los ciudadanos (Modificado en 20 de conformación de correo ele de los ciudadanos (Modificado en 20 de conformación de correo ele de los ciudadanos (Modificado en 20 de conformación de correo ele de los ciudadanos (Modificado en 20 de conformación de correo ele de los ciudadanos (Modificado en 20 de conformación de correo ele de los ciudadanos (Modificado en 20 de conformación de correo ele de los ciudadanos (Modificado en 20 de conformación de correo ele de los ciudadanos (Modificado en 20 de conformación de correo ele de los ciudadanos (Modificado en 20 de conformación de correo ele de los ciudadanos (Modificado en 20 de conformación de correo ele de los ciudadanos (Modificado en 20 de conformación de correo ele de los ciudadanos (Modificado en 20 de conformación de correo ele de conformación de correo ele de los ciudadanos (Modificado en 20 de conformación de correo ele de conformación de c	ad con el artícul tres meses con notificarse cual ites casos, se co transcurrido un a bajada de Japón ado una notificac de que ingresó a rido más de un a n la dirección rej n registrada se u ares en las misio extranjero, y para ierno estudie div neses residentes liversas notificac ectrónico brindac os japoneses, se 2025)	un domicilio o residencia quier cambio que se produier cambio que se produier cambio que se produier cambio que se produier como pueda ponerse en coión de cambio de dirección de cambio de dirección desde la fecha de cagistrada en el reporte de la cooperación internaciones diplomáticas en el el a cooperación internaciones de las misiones diplomes de las misiones de las misiones diplomes de las misiones de las misiones diplomes de la	a fijos deben paduzca en la independentra en la de estadía de intacto durantión en su oficie su residencia. En de la vida y extranjero, co ional cuando didas educativolomáticas en ción de emergión de emergión de emergión de emergión de emergiduzca en la independentica en la indepen	presentar el F formación pro nuestra juriso de su estancia te un período cina municipal cia principal es asaporte. y cuerpo y otr mo la aceptad sea necesario vas, médicas n el extranjero gencia u otra	dicción: a registrac de un añ- local en c stá en Jap ras cuesti ción de so b. Tambiéi y de otro y del Mir situación	e Residencia a da. da en el Reporto o o más Japón, o no ha oón. ones de seguri licitudes de ins n se podrá utili tipo a largo pla nisterio de Asu que pueda pon	la Embajada de Japón. te de Residencia. salido del país durante m dad, para la prestación descripción en el censo zar como datos básicos azo relativas a los ntos Exteriores a la directer en peligro la seguridad